



**SEÑOR MINISTRO**  
**MINISTERIO DE GOBERNACION**  
**SU DESPACHO**

\_\_\_\_\_  
(Nombres y Apellidos)

de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
(Estado Civil) (Nacionalidad)

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
(Profesión u Oficio) (Departamento en el que tenga su Domicilio)

Me identifico con el Documento de Identificación Personal DPI número

\_\_\_\_\_, email \_\_\_\_\_.

Señalo para recibir Notificaciones en \_\_\_\_\_  
(Dirección)

Atentamente **SOLICITO**, que con las formalidades de ley se me extienda una **CONSTANCIA**, en la cual indique que a la fecha no existe en los registros del Ministerio de Gobernación, ninguna entidad privada sin fines lucrativos con igual o similar denominación a:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

Cuya Naturaleza será:  Fundación.  Iglesia.

Tipo de Trámite:  Nueva.  Revalidación.

Fundamento legal: Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo 645-2005 del 06 de diciembre del 2005; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 263-2006 del 24 de mayo del 2006; Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 del 27 de diciembre del 2007; y el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial 496-2001 del 28 de mayo del 2001.

Firma: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_



**IMPORTANTE:**

- En el formulario se le proporciona 03 opciones de búsqueda de nombres; si el interesado así lo desee, puede colocar en el numeral 1 el nombre que desee como prioridad, y en los otros 2 numerales, otras opciones de nombre, por si el primero ya estuviera ocupado por otra entidad, se procede a la búsqueda del siguiente, y así con la tercera opción.
- Dependiendo el tipo de trámite, se debe colocar la denominación **IGLESIA EVANGÉLICA O FUNDACIÓN** antes del nombre deseado.
- **De ser Fundación**, si la entidad usará alguna **abreviatura**, se debe colocar la misma en la solicitud del nombre.
- Si por parte del Interesado o por instrucción de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se debe **modificar** la CONSTANCIA DE NOVEDAD; el interesado deberá emitir y presentar un escrito con los datos de identificación anteriores y el número de expediente asignado al Trámite, indicando que la original “YA OBRA EN EL EXPEDIENTE”, por lo cual no se adjunta a la solicitud.
- Si el trámite es **Revalidación por vencimiento de plazo o Modificación de nombre**, se debe ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE NOVEDAD ORIGINAL que se va a sustituir.
- Si el trámite es **Modificación de nombre**, se debe emitir y presentar un escrito indicando el motivo de la solicitud, y debe ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE NOVEDAD ORIGINAL que se va a sustituir.
- Si no se tiene la CONSTANCIA DE NOVEDAD ORIGINAL, de igual manera, se debe emitir un escrito que contenga los datos de identificación anteriores, exponiendo el motivo por el cual no se devuelve la misma; por ejemplo, reposición por pérdida.

**Dudas o Consultas al Número de Teléfono 2413-8888 ext.1525 Dirección de Asuntos Jurídicos; y a las exts.1637, 1623, 1618, 1611, y 1619 Oficina de Recepción e Información.**